

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

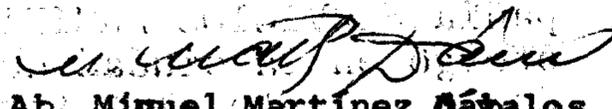
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARCOM C. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARCOM C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de septiembre de 1986, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-2-1- 10048  
el 02 DIC. 1986
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Gabriel Arce Crovari, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad; y, la señora Ing. Com. Victoria Elizabeth Venegas de Briones, casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 900.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 1'000.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 900.000.00
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Ing. José Emilio Arce Crovari, Ing. Com. Victoria Elizabeth Venegas de Briones, y Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimi.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: El

capital suscrito y pagado de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES dividido en un mil participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, por valor de un mil sucres cada una.

adem

Guayaquil, diciembre 08 de 1986



Ab. Miguel Martínez Cávalos

SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS

GUAYAQUIL

84001